

**BASES SOCIOPOLÍTICAS MAPUCHES DE LA ENCOMIENDA EN LA  
ARAUCANÍA DEL SIGLO XVI: *LEVO/REWE* Y *CAVI/KAWIN*****MAPUCHES SOCIO-POLITICAL BASES OF THE ENCOMIENDA IN THE  
ARAUCANÍA OF THE 16TH CENTURY: *LEVO/REWE* AND *CAVI/KAWIN***

*José Manuel Zavala Cepeda*<sup>1</sup>

*Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas*

**ORCID: 0000-0001-6852-1222**

**Resumen:** Este artículo analiza el proceso de constitución de las encomiendas de indígenas en la Araucanía de la segunda mitad del siglo XVI; determina las bases sociopolíticas nativas sobre las cuales estas se asentaron e interpreta la terminología usada proveniente de la lengua mapuche y su trasposición al castellano. Se muestra en este estudio la gran importancia del recurso demográfico local para el proyecto colonizador español y se develan los diferentes criterios aplicados para el reparto de la población encomendada.

**Palabras claves:** Encomiendas, Araucanía, mapuches, siglo XVI.

**Abstract:** This article analyzes the process of constitution of indigenous *encomiendas* in Araucanía in the second half of the 16th century; determines the autochthonous sociopolitical bases on which they were based and interprets the terminology used in the Mapuche language and its transposition into Spanish. This study shows the great importance of the local demographic resource for the Spanish colonization project and the different criteria applied for the distribution of the entrusted population.

**Keywords:** Encomiendas, Araucanía, mapuches, 16th century.

---

<sup>1</sup> Agradecemos a la Agencia Nacional de Investigación Científica y Desarrollo (ANID) del Gobierno de Chile por el financiamiento otorgado a esta investigación en el marco del Proyecto FONDECYT Regular n°1170551, *Tras la ruta del oro. Los habitantes de La Araucanía frente a la ocupación española del siglo XVI, recepción, adaptación y resistencia*.

## Introducción

El estudio de las encomiendas en Chile tiene un largo recorrido; entre los trabajos ya clásicos sobre el tema se encuentran los de José Hipólito Salas,<sup>2</sup> Domingo Amunátegui,<sup>3</sup> Guillermo Feliú,<sup>4</sup> Néstor Meza,<sup>5</sup> Mario Góngora<sup>6</sup> y Álvaro Jara<sup>7</sup>. Recientemente Hugo Contreras Cruz<sup>8</sup> ha hecho una revisión de la historiografía sobre la encomienda en Chile que nos aporta un panorama bastante completo del tema.

En general, han prevalecido dos perspectivas historiográficas en el abordaje de este régimen de tributación indígena: en primer lugar, una mirada jurídico-institucional abocada al análisis de los dispositivos legales del trabajo encomendero, este enfoque ha sido predominante; en segundo lugar, una perspectiva centrada en el colectivo de encomenderos, su prosopografía y su impacto en la sociedad colonial. Desde fines de la década de 1970, se han incrementado las investigaciones tendientes a destacar los cambios y reacciones de las sociedades indígenas frente a la conquista española y sus antecedentes prehispánicos,<sup>9</sup> sin embargo, nos parece que queda aún mucho por hacer en el estudio de la documentación encomendera como fuente de observación y registro del mundo indígena, de sus transformaciones y permanencias.

Respecto de la Araucanía,<sup>10</sup> los estudios específicos sobre el tema son escasos, esto se entiende sobre todo porque la encomienda no sobrevivió del río Biobío al sur - con

---

<sup>2</sup> José Hipólito Salas, *Memoria sobre el servicio personal de los indígenas i su abolición*. Santiago: Imprenta de la Sociedad, 1848.

<sup>3</sup> Domingo Amunátegui, *Las encomiendas de indígenas en Chile*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1909-1910, 2 vols.

<sup>4</sup> Guillermo Feliú, *Las encomiendas según Tasas y Ordenanzas*. Buenos Aires: Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, 1941.

<sup>5</sup> Néstor Meza, *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. Santiago: Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Universidad de Chile, 1951.

<sup>6</sup> Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660*. Santiago: Universidad de Chile, 1970.

<sup>7</sup> Álvaro Jara: a) *El salario de los indios y los sesmos del oro en la tasa de Santillán*. Santiago: Centro de Investigaciones de Historia Americana de la Universidad de Chile, 1961. b) *Trabajo y salario indígena, siglo XVI*. Editorial Universitaria, 1987.

<sup>8</sup> Hugo Contreras Cruces. *Oro, tierra e indios. Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580*. Santiago: Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2017, pp. 31-69.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 55-60.

<sup>10</sup> Entendemos por Araucanía o Ngülümapu (en mapudungun) en sentido amplio el territorio mapuche donde los españoles fundaron durante en el siglo XVI las ciudades de Concepción, Angol, Cañete, Imperial,

excepción del archipiélago de Chiloé - luego del gran levantamiento mapuche de 1598-1602. En razón de lo anterior, el estudio de las encomiendas ultra Biobío se limita solamente a la segunda mitad del siglo XVI; a diferencia de Chiloé, donde esta institución perduró hasta mucho más tarde<sup>11</sup> y de Concepción, donde igualmente pervivió bastante más tiempo.<sup>12</sup> En consecuencia, con excepción de las áreas de Concepción y Chiloé, los escasos trabajos que de algún modo abordan las encomiendas sureñas se reducen a los primeros cincuenta años de dominio español y se refieren a las disposiciones reglamentarias del trabajo o a la identificación de los encomenderos y de sus concesiones poblacionales.<sup>13</sup>

En consideración de lo anterior y entendiendo la estrecha relación existente entre encomienda y organización social indígena es que nos proponemos en este artículo tratar de dilucidar de qué manera las encomiendas se asentaron o intentaron asentarse sobre estructuras sociopolíticas preexistentes en la Araucanía, las pusieron o intentaron ponerlas al servicio del proyecto colonial y qué reacciones y transformaciones produjeron en las

---

Villarrica, Valdivia, Osorno y, posteriormente, Chillán. Este territorio se extendía aproximativamente en el siglo XVI entre el río Itata y el lago Llanquihue. Por su carácter insular, el archipiélago de Chiloé formaba una realidad un poco aparte, aunque una buena proporción de su población era de filiación mapuche y los españoles fundaron en la Isla Grande la ciudad de Castro en 1567. Generalmente todas las ciudades entre Concepción y Castro eran denominadas en el siglo XVI ciudades de “arriba” por encontrarse al sur de Santiago (sur = arriba; norte = abajo); en este trabajo las designamos indistintamente ciudades de “arriba” o ciudades del sur.

<sup>11</sup> Sobre las encomiendas de Chiloé ver: 1) Gabriel Guarda, *Los encomenderos de Chiloé*. Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002; 2) Rodolfo Urbina, “Apuntes sobre encomiendas y encomenderos en Chiloé”, *Anales de la Universidad de Chile*, n° 20 (Santiago, 1989), pp. 525-620; 3) Rodolfo Urbina, *Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé (1567-1813)*. Política estatal y criterios locales sobre el servicio personal de veliches y payos. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2004.

<sup>12</sup> Sobre las encomiendas de Concepción ver: Daniel M. Stewart, “Indian labor: the evolution of the encomienda and indigenous slavery within Chile’s 17th century frontier society” en Jaime Valenzuela (editor), *América en Diásporas: esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*. Santiago: RIL Editores, 2017, pp. 251-291.

<sup>13</sup> Entre los trabajos que tocan el tema de las encomiendas de la Araucanía se pueden citar: 1) Leonor Adán y Simón Urbina, “Elementos para la caracterización arqueológica de las relaciones interculturales en la ciudad de Valdivia entre los siglos XVI y XVII”, *Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Chilena de octubre 2012*. Arica: Universidad de Tarapacá, 2015; 2) Gabriel Guarda, *Historia Urbana de Chile*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1979; 3) Iván Inostroza, “La colonización minera y agrícola en la ciudad Imperial del Sur de Chile: 1551-1561”. *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 39 (Madrid, 2013) pp. 107-27; 4) Luz María Méndez, “La minería en el sur de Chile en el siglo XVI” en: Enriqueta Quiroz (editora), *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*. México; Instituto Mora, 2012, pp. 69-102.; 5) Tomás Thayer, “Las antiguas ciudades de Chile” *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 129 (Santiago: 1911), pp.765-914.

comunidades afectadas. Para alcanzar este propósito, primero describiremos el proceso generativo de los repartimientos sureños y luego analizaremos sobre qué instituciones sociales indígenas se establecieron. Al hacer este análisis, proponemos algunas respuestas a los embrollos terminológicos que han caracterizado los estudios sobre la organización social mapuche temprana.

### **El proceso generativo de las encomiendas de la Araucanía**

En 1541, con la fundación de Santiago en la cuenca media del río Mapocho se dio inicio a la conquista española del territorio oeste-andino del cono sur sudamericano que desde ese momento pasó a llamarse Chile; veintiséis años después, en 1567, los españoles habían llegado hasta el archipiélago de Chiloé y fundado en su isla mayor, a 1200 km de Santiago, la ciudad de Castro. Durante esos dos decenios y medio, los hispanos fundaron once ciudades, nueve de ellas situadas en el sur del país (las ciudades “de arriba”), y sometieron, o intentaron someter, a las poblaciones aledañas al régimen de encomiendas de “servicio personal”. En realidad, esta forma de tributación fue un mecanismo de trabajo forzado en favor de los encomenderos basado en el supuesto que al no poseer los “indios” de Chile bienes de valor con los cuales cumplir el deber de vasallaje para con el nuevo monarca, debían honrar este compromiso con trabajo y a los encomenderos les correspondía entonces hacer el cobro en sustitución del rey.

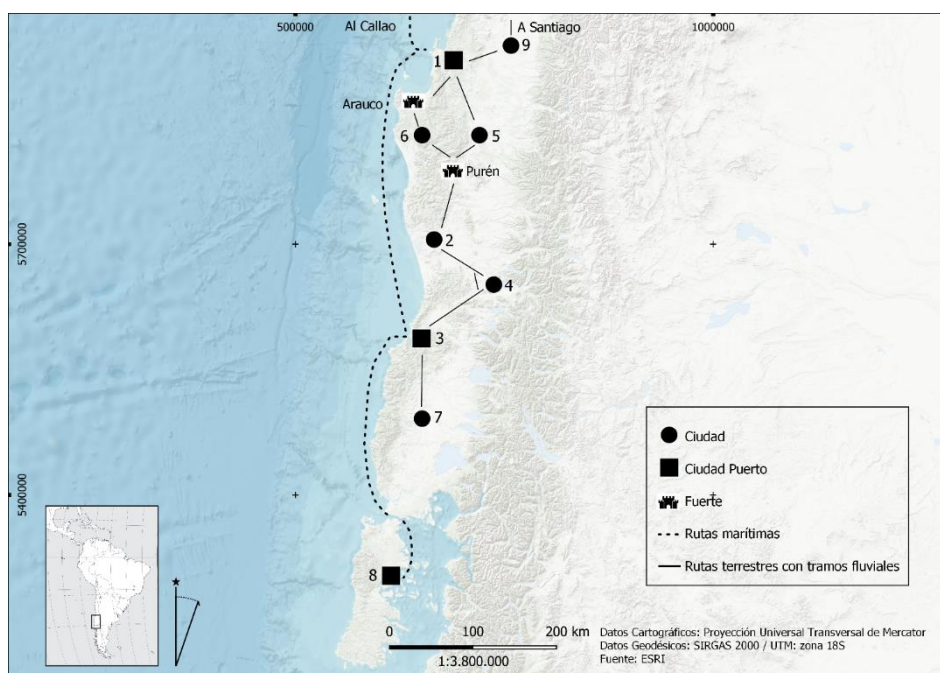
Las primeras décadas de presencia española en este país, marcaron profundamente las relaciones sociales y económicas entre invasores y nativos y sentaron las bases de la sociedad pluriétnica estamental del periodo colonial. Dos objetivos constituyeron el motor principal de la conquista territorial en esta etapa: la búsqueda de oro y la localización de los recursos demográficos para su extracción.

Para el colonizador español, contar con población laboralmente explotable constituía la recompensa más preciada por las energías, peculio y riegos que la empresa conquistadora le demandada. Este deseo de “poseer gentes” generó una suerte de competencia entre conquistadores y beneméritos por obtener buenas cuotas de población y otros recursos en los espacios recientemente ocupados. Para quien dirigía la empresa conquistadora, conceder población, es decir encomiendas, era una manera de consolidar su

poder y generar fidelización. El problema surgía cuando el jefe español cambiaba, y el nuevo dirigente debía recompensar a sus partidarios y subalternos con un recurso limitado: la población encomendable.

Entre 1550 y 1553, se llevó a cabo en la Araucanía, con variada suerte, la primera tentativa de sometimiento de su población al régimen de encomienda. Esta acción fue el paso obligado y consecutivo a la fundación de las ciudades de Concepción en 1550; La Imperial en 1551; Valdivia y Villarrica en 1552 y Angol en 1553. La erección de centros urbanos, la asignación de vecinos a ellos y el repartimiento de la población comarcana hacían parte de un mismo y único proceso.

Distribuir con rapidez la población local de las incipientes colonias que recibían pomposos títulos de ciudad era una estrategia indispensable para lograr el arraigo de los peninsulares pues al obtener encomiendas se procuraban la mano de obra necesaria para edificar, producir alimentos y bienes y, sobre todo, obtener oro. El arraigo de los vecinos siempre fue relativo, puesto que, si la recompensa no resultaba suficiente o la resistencia de la población era demasiado fuerte, los más afortunados siempre podían negociar otras vecindades.



**IMAGEN 1. Las ciudades del sur de Chile o de “arriba” y sus vías de comunicación.**

1. Concepción (1550); 2. Imperial (1551); 3. Valdivia (1552); 4. Villarrica (1552); 5. Angol (1553); 6. Cañete (1557); 7. Osorno (1558); 8. Castro (1567); 9. Chillán (1580).  
Elaboración: F. J. Medianero y J. M. Zavala.

Hubo precipitación por asegurar la obtención de tributarios, estos se entregaban, muchas veces, de manera nominal, desconociendo su número y residencia, pues era una manera de garantizar su posesión jurídica. Para el jefe español, como ya lo señalamos, también era perentorio asignar este codiciado botín, aunque solo lo fuera teóricamente. Así lo declaraba el propio adelantado, Pedro de Valdivia, en los inicios de la conquista de Chile al referirse a los repartimientos de La Serena:

*“Y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité indios que nunca nacieron, por no decirles habían de ir sin ello a trabajo nuevo, después de haber pasado los tan crecidos de por acá”*.<sup>14</sup>

¿En qué medida se concretó el uso de mano de obra de la Araucanía durante esta primera fase encomendera de 1550 a 1553? Es difícil determinarlo con exactitud, quizás en esta etapa temprana resultó más simple usar *yanaconas*<sup>15</sup> y tributarios de Chile Central o bien mapuche locales esclavizados. Más allá de la posibilidad de uso de los encomendados, para los vecinos de las nuevas colonias, lo más importante era garantizar, como hemos dicho, la posesión jurídica de la población local a través de títulos de encomiendas.

Al parecer, fue justamente cuando comienza a utilizarse más efectivamente la mano de obra local en los lavaderos de oro - una vez concluida la ola fundacional y el aseguramiento de los caminos - que la resistencia mapuche toma fuerza y causa abruptamente el cierre de este primer ciclo encomendero y minero de la Araucanía con la muerte de Pedro de Valdivia y el consecutivo despoblamiento de las ciudades de Angol y Concepción a fines de 1553 y principios de 1554.

En efecto, es posible establecer, si no una relación de causalidad, a lo menos una gran coincidencia de acontecimientos entre la puesta en marcha del trabajo minero con

---

<sup>14</sup> Pedro de Valdivia, “Carta al Emperador Carlos V, La Serena 4 de septiembre de 1545” en: Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile. Edición de José Toribio Medina. Sevilla: Establecimientos tipográficos de M. Carmona, 1929, p.43.

<sup>15</sup> Sobre la definición de *yanacóna* dice Ercilla: “Son indios mozos amigos que sirven a los españoles” (Alonso de Ercilla, La Araucana. Edición del Centenario. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1910 [1589]: p. XX). Es término de origen quechua y para el caso del sur de Chile se trataba de indígenas de más al norte enrolados tempranamente por los españoles y muchos de los cuales ya habían servido a los incas por lo cual su origen étnico podía ser diverso.

tributarios locales y el primer gran alzamiento mapuche de 1553-1554, lo que no ha sido suficientemente destacada por la historiografía chilena.

Fuentes tempranas así lo evidencian. Por ejemplo, Mariño de Lovera, testigo presencial de los hechos, relata que los placeres de Quilacoya<sup>16</sup> fueron puestos en explotación, un poco antes del inicio de la gran rebelión, en octubre de 1553 y que acudían a trabajar allí, por turnos, una cuadrilla de cada encomienda. En total, según este cronista, eran más de veinte mil los tributarios que laboraban en Quilacoya llegando a sacar diariamente más de doscientas libras de oro.<sup>17</sup> Puede que las cifras de este autor sean exageradas, pero sin duda las cantidades de indígenas obligados a trabajar en estas faenas debieron de ser altas en la medida que los lavaderos requerían mucha mano de obra para resultar rentables. Sin duda, este asiento minero generó mucho descontento y resistencia en las comunidades de donde se sacaban los tributarios, tanto como para que Pedro de Valdivia lo visitara y ordenara construir un fuerte en su entorno en diciembre de 1553,<sup>18</sup> justo antes de iniciar la campaña de Tucapel, donde encontraría la muerte unos días más tarde. La muerte del jefe español marcó el inicio del gran alzamiento mapuche que, durante unos cuatro años, impidió el acceso los lavaderos de oro, liberó a las comunidades de aportar mitayos y produjo el despoblamiento de las ciudades de Concepción y Angol.

Pero no todas las ciudades de “arriba” fueron abandonadas durante este periodo de guerra, puesto que los españoles de La Imperial, Valdivia y, al parecer también, Villarrica<sup>19</sup> se mantuvieron acantonados en sus enclaves aunque, seguramente, sin poder hacer gran uso de sus encomiendas. Con todo, Francisco de Villagra, convertido en sucesor de hecho del gobernador Pedro de Valdivia por los acontecimientos, asignó en 1554 algunas nuevas encomiendas a ciertos vecinos valdivianos.<sup>20</sup> Ciudad portuaria, Valdivia

---

<sup>16</sup> En el texto de Mariño de Lovera, a Quilacoya se le denomina Andacollo por error quizás de quien revisó y reescribió en parte su crónica, el jesuita Escobar (Pedro Mariño de Lovera, *Crónica del reino de Chile. Reducida a Nuevo Método, y Estilo por el padre Bartolomé de Escobar*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1865 [1595], p. 144.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>18</sup> Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo 1. Santiago: Editorial Universitaria, 1999, pp. 327-328.

<sup>19</sup> Sabemos por los registros de diezmos que al menos entre los años 1556 y 1558 en Villarrica se cobró este impuesto (Thayer, *op. cit.*, p. 842).

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 835.

fue por esos años, el refugio más apropiado para los españoles de la Araucanía interior ya que podía mantener la comunicación y el comercio por vía marítima con Santiago, La Serena o Lima.

En 1557, un nuevo ciclo encomendero y minero se abrió con la llegada al gobierno chileno de García Hurtado de Mendoza. Don García fue enviado por su padre, el virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, para poner en orden la gobernación chilena, someter a la rebelde población sureña y reanudar la explotación de unos yacimientos auríferos que se anunciaban muy prometedores. Hurtado de Mendoza llegó con los recursos humanos necesarios para esta tarea, tanto en soldados y oficiales, como en asesores, entre estos, el oidor de la Audiencia de Lima, Hernando de Santillán, principal artífice de la reglamentación encomendera y minera del siglo XVI, la famosa Tasa de Santillán.<sup>21</sup>

El nuevo gobernador llevó a cabo una verdadera reconquista de las tierras meridionales. Entre 1557 y 1558 se repoblaron las ciudades de Concepción y Angol y se fundaron dos nuevas: Cañete y Osorno. La creación o recreación de colonias y la necesidad de recompensar a su importante séquito y a sus nuevos partidarios hicieron que Hurtado de Mendoza tuviera que echar mano al principal botín compensatorio: las encomiendas. Esto significó en concreto redistribuir la población indígena anteriormente encomendada por Pedro de Valdivia, la cual prácticamente no había podido ser sometida al trabajo minero, pero también, en el caso de la nueva ciudad de Osorno, entregar en encomienda comunidades fronterizas hasta ese momento no conquistadas.

Así, en 1558, dieciocho años después de la llegada de los españoles a Concepción, la mayor parte de las comunidades indígenas sedentarias que habitaban entre la cuenca del río Itata y, a lo menos, el río Rahue en Osorno, estaban asignadas - aunque solo lo fuera en teoría - a vecinos encomenderos de las ciudades de “arriba” y se generaban las primeras

---

<sup>21</sup> Hernando de Santillán, “Relación de lo que el licenciado Fernando de Santillán, oidor de la Audiencia de Lima. Proveyó para el buen gobierno, pacificación y defensa de Chile, 4 de junio de 1559” en Álvaro Jara y Sonia Pinto (eds.), *Fuentes para una historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación 1546-1810*. Tomo I. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1982, pp. 19-34.



reclamaciones de los encomenderos “viejos” que se consideraban despojados o desfavorecidos por el nuevo reparto de tributarios.

Tres años después de estos repartimientos, en 1561, los litigios por encomiendas se agudizaban aún más por la decisión del sucesor de Hurtado de Mendoza, Francisco de Villagra - quien asumía por segunda vez el mando de la gobernación chilena - de reasignar nuevamente repartimientos deshaciendo en parte lo hecho por su antecesor (ver Tabla 1). Se abrió así un periodo de largos procesos judiciales gracias a los cuales podemos conocer en algo la evolución inicial del proceso encomendero de la Araucanía y las bases sociales indígenas sobre las cuales se asentó.

**TABLA 1. Encomiendas traspasadas por Francisco Villagra en 1561 desde Concepción al sur<sup>22</sup>**

Ciudad	Encomendero despojado	Encomendero beneficiado	Lotes
Concepción	Alonso Pacheco	Alonso de Reinoso	"Sobre lo que tenía, salvo un pedazo de Quilacura que dieron a Cifontes"
Concepción	Francisco Gutiérrez de Valdivia	Ldo. Alonso Ortiz	"Lo de aynavillo, sobre lo que tenía"
Concepción	Alonso Pacheco	Gabriel de Cifontes	"Un pedazo de Quilacura"
Concepción	Viuda de Pedro Gómez	Gabriel de Cifontes	"Sobre lo demás"
Concepción	Alonso de Alvarado	Hijo del fator	"Un principal"
Concepción	Leonor Galiano	Juan Dávalos	"La otra mitad"
Concepción	Francisco de Ortigosa de Monjarras	Ldo. Pacheco	"Un principal, el de Negrete y el otro lo dejaron"
Concepción	Juan Valiente	Ldo. Pacheco	"Sobre lo que tenía y le avían dado"
Concepción	Francisco de Ortigosa de Monjarras	[Ctán. Pedro?] Pantoja	"Sobre lo que tenía a Panguelmo"
Concepción	Leonor Galiano	Pedro de Oñate	"La mitad"
Concepción	Alonso de Alvarado	Pedro Rue [Pedro Ome?]	"Un pedazo"

<sup>22</sup> **Fuentes:** 1) “Memoria del Reyno de Chile, Francisco de Ulloa, 11 de agosto de 1563”, Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Chile, leg. 30; 2) “Documento enviado al Consejo de Indias por Arnao Zegarra como justificativo a las acusaciones que había hecho a Francisco de Villagra, 1562” en: José Toribio Medina (editor), Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile (CDIHCh). Santiago: Editorial Elzeviriana, 1901, vol. 29, pp.208-212; 3) Juan Guillermo Muñoz, Pobladores de Chile, 1565-1580. Temuco: Ediciones de la Universidad de la Frontera, 1989; 4) Thayer, op. cit.

Concepción	Pedro Lisperguer	Pero Gómez	n/e
Angol	Martín de Algarain	Juan de Leiva	"Lo que era de su mujer"
Angol	Diego de Santillán	Lorenzo Bernal del Mercado	"Curalpe, sobre los que ellos se servían"
Angol	Francisco de Ulloa	Don Miguel de Velasco y Avendaño	"Sobre lo que tenía dieron y a Boquilemo"
Angol	Ldo. Antonio de las Peñas	Pedro de Artaño	"Dióle por ello cien ovejas"
Angol	Diego de Santillán	Pedro de Leiva	"Guarena, sobre los que ellos se servían"
Angol	Doña Isabel de Quiroga	El secretario Ruiz	"Todo, más un principal del Ldo. Peñas"
Cañete (Tucapel)	Gutiérrez	Alonso de Alvarado	n/e
Cañete	Felipe de Mendoza	Diego de Carranza	Licura a medias
Cañete	Felipe de Mendoza	Francisco Osorio	Licura a medias
Cañete	Lope Ruiz	Francisco Osorio	n/e
Cañete	Talaverano	Fuensalida	n/e
Cañete	Felipe de Mendoza	Gómez de Lagos	Angolmo
Cañete	Lope Ruiz	Hernándo de la Torre	n/e
Cañete	Lope Ruiz	Juan de Riveros	"Lo demás"
Cañete	Felipe de Mendoza	Martín Ruiz de Gamboa	Paicaví
Cañete	Gonzalo Hernández de la Torre	Ortun Jiménes de Vertendona	n/e
Cañete	Francisco Vaca	Pero González de Andicano	n/e
Cañete	Alonso de Góngora	Rodrigo Palos	"Sobre lo demás que tenía"
Imperial	Miranda	Francisco de Villagra	"Sobre lo que tenía"
Imperial	Gregorio de Capetrada [o Cataneda]	Gabriel de Villagra	"Sobre lo demás"
Imperial	Pedro de Obregón	Gabriel de Villagra	"Sobre todo lo demás y lo que él tenía"
Imperial	Morgia	Juan Gallego	"Sobre lo que tenía"
Villarrica (Ciudad Rica)	Pedro de Aranda	Alegría	"Y otro pedazo y otro le queda"
Villarrica	Alonso Coronas	Alvaro de Vivero	n/e
Villarrica	Juan Hernández Puertocarrero	Arias Pardo	n/e
Villarrica	Juan Bautista de Chavari	Arias Pardo	n/e

Villarrica	Francisco Vásquez de Eslava	Arias Pardo	"Sobre el repartimiento de Alonso Vélez, difunto"
Villarrica	Pedro del Castillo	Doña Cándida	n/e
Villarrica	Pedro de Aranda	Gabriel de Villagra	"Un pedazo sobre lo que tenía"
Villarrica	Juan de Torres	Gabriel de Villagra	"Sobre lo demás"
Villarrica	Juan López	Gabriel de Villagra	"Sobre lo demás"
Villarrica	Pedro de Salcedo	Gabriel de Villagra	"Un pedazo sobre lo demás"
Villarrica	Menores de Oviedo	Su tío Juan de Oviedo	"Sobre lo que tenía"
Villarrica	Pedro Hernández de Córdoba	Juan de Torres	n/e
Villarrica	Juan Lázaro de Plasencia	Juan de Torres	"La mitad"
Villarrica	Juan de Gueldo	Juan de Torres	n/e
Villarrica	Francisco Román	Juan Fernández Viejo	n/e
Villarrica	Hernando Alonso [Rodrigo Alonso]	Juan Fernández Viejo	n/e
Villarrica	Juan Galiano	Juan López	n/e
Villarrica	Gonzalo Sánchez	Juan Sánchez de Alvarado	n/e
Valdivia	Francisco de Molina	[Iñigo] Balsa	"Lo demás sobre lo que tenía"
Valdivia	Juan de Viedma	[Iñigo] Balsa	"Sobre lo demás, sobre lo que tenía"
Valdivia	Alonso Benítez	Baltazar de León	"Un pedazo"
Valdivia	Martín de Irizar	Cristobal de Arévalo	"Un pedazo"
Valdivia	Jorge Díaz	Diego García de Altamirano	"[al fundo?] la mitad"
Valdivia	Hernán Pérez	Francisco de Valenzuela	"Sobre otros dos repartimientos que tiene de Pedro Alvizú y de Diego Váez de Mérida, difuntos, y lo de Juan de Lastres"
Valdivia	Alfaro	[Diego?] García de Altamirano	"La otra mitad"
Valdivia	Lope de Montoya	Gaspar de Villarroel	n/e
Valdivia	Bartolomé de Quiñones	Gaspar de Villarroel	n/e
Valdivia	Antón Pérez	Gaspar de Villarroel	n/e
Valdivia	Pedro de Lobera	Gaspar de Villarroel	n/e
Valdivia	Alonso Benítez	Gaspar Viera	"Otro pedazo y otro le quedo"
Valdivia	Hernando de Aranda	Hernando de Alvarado	"Lo demás"
Valdivia	Alfaro	Hernando de Alvarado	"La mitad"
Valdivia	Arévalo	Hernando de Alvarado	"El principal"
Valdivia	Toribio de Cuevas	Hernando de Alvarado	"Un pedazo"

Valdivia	Hernando de Aranda	Juan de Matienzo	"El principal"
Valdivia	Delgadillo	Juan de Matienzo	"Sobre lo demás"
Valdivia	María de Bonilla	Juan de Matienzo	"Sobre lo demás, el principal"
Valdivia	Martín de Herrera Albornoz	Juan de Montenegro	"Sobre lo que tenía"
Valdivia	Corral	Juan de Montenegro	"Sobre lo demás"
Valdivia	Francisco de Molina	Pedro de León	"Un pedazo"
Valdivia	Alonso Benítez	Pedro Guajardo	"Otro pedazo"
Osorno	Barrera	Andrés Alonso	"Otro [pedazo] sobre lo que tenía"
Osorno	Gómez de Lagos	Antonio de Bilbao	n/e
Osorno	Julián Carrillo	Antonio de Bilbao	n/e
Osorno	Juan Despinoza	Arnao Zegarra	"Los principales"
Osorno	Miguel Martín	Arnao Zegarra	n/e
Osorno	Pedro Serrano	Gómez Álvarez	n/e
Osorno	Juan Salvador	Hernando de Moraga	"Sobre lo que tenía"
Osorno	Francisco Peña	Hernando de Moraga	"El principal, sobre lo demás"
Osorno	Gómez Álvarez	Hernando de Paredes	n/e
Osorno	Mateo de Castaneda	Hernando de Paredes	"El principal"
Osorno	Juan Velásquez	Jerónimo Nuñez	"Sobre lo que tenía"
Osorno	Diego Ortiz de Gatica	Joaquín de Rueda	"Un principal"
Osorno	Barrera	Juan de Alvarado	"El principal"
Osorno	Martín Alonso	Juan de Alvarado	"Lo de la isla"
Osorno	Ala[rro]n de Cabrera	Juan de Alvarado	"El principal"
Osorno	Hernando de Santillán	Juan de Alvarado	"El principal"
Osorno	Bautista Ventura	Juan de la Rinaga	n/e
Osorno	Martín Ruiz de Gamboa	Juan de Vozmediano	n/e
Osorno	Guillamás de Mendoza	Juan Salvador	n/e
Osorno	Diego Ortiz de Gatica	Lucas Colin, mestizo	"Lo de Arnao"
Osorno	Fuenzalida	Martín de Rentería	"El principal"
Osorno	Xerinos	Nicolás Esclanón	n/e
Osorno	Luis de Santoyo	Rodrigo de los Ríos	n/e
Osorno	Barrera	Tomás Falcón de la Cerda	"Un pedazo sobre lo que tenía"

n/e = no específica.

Con la fundación de Osorno en 1558, se tocó un límite difícil de superar en cuanto a la base demográfica indígena que podía sustentar el proyecto colonizador español en territorio continental chileno. Posteriormente, esta base poblacional se acrecentará solo

gracias a los aportes de comunidades sedentarias de áreas más periféricas como los huarpes cuyanos luego de la fundación de Mendoza en 1561 y de San Juan en 1562 o los veliche chilotes desde la fundación de Castro en 1567. A partir de la década de 1570, una vez repartida la población chilota y cuyana, difícilmente los españoles pudieron contar para sus encomiendas con poblaciones no asignadas con anterioridad, lo que sin duda aumentó las rivalidades y litigios por la posesión de esta mano de obra forzada. Problema de compleja solución, particularmente cuando se trataba de fomentar el avecindamiento en nuevas ciudades como Chillán (1580) y la efímera Santa Cruz de Coya (1594 -1599) cuyas poblaciones locales, muchas veces inubicables, ya estaban, teóricamente encomendadas o en “cabeza del rey”.<sup>23</sup>

El acceso a la mano de obra indígena - sin la cual la extracción de oro y las otras actividades económicas vitales de las incipientes colonias se volvían impracticables - fue un asunto clave para los colonizadores y fuente de múltiples pugnas y conflictos. Por una parte, la presencia española generaba por sí misma el déficit demográfico al introducir nuevas enfermedades, muertes en guerras, sobrexplotación y malos tratamientos. Por otra, al considerarse las encomiendas como una propiedad individual - lo que teóricamente no eran - quienes fueron sometidos a este régimen, es decir los indígenas tributarios y sus familias, se convirtieron en un bien divisible, transable y heredable generando así subdivisiones, intercambios, préstamos, herencias y otras formas de transacción que disgregaron las comunidades de origen y enmarañaron la determinación de los derechos de los conquistadores sobre estas.

La transmisión sucesoria del derecho de propiedad sobre las encomiendas - que en casi todos los casos reclamaban los herederos - contradecía la prerrogativa de la autoridad real, ejercida y generalmente anticipada por los gobernadores, de reasignar las encomiendas una vez fallecido quien había recibido este privilegio. Como para cada gobernador era de sumo interés recompensar a sus partidarios con repartimientos, cuando

---

<sup>23</sup> Las comunidades calificadas en “cabeza del rey” o en “real Corona” no podían ser encomendadas ya que teóricamente se las consideraba bajo protección y sometimiento directos del monarca y libres generalmente de tributo. Ver sobre esta condición: “Ordenanzas sobre el servicio personal de los indios (1622)” en Claudio Gay (editor), Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía. Tomo Segundo. Santiago: Casa del autor, 1852, pp. 317-346.

ya no hubo nuevas poblaciones que repartir solo quedaba reasignar las anteriormente encomendadas con lo cual se multiplicaban los conflictos entre reclamantes.

Otro aspecto a tener en consideración para entender la realidad de la encomienda en el siglo XVI chileno, es que el objetivo principal de este régimen de trabajo era la extracción de oro y, complementariamente, el trabajo agrícola, por lo tanto, se trataba de que quienes laboraran en estas faenas estuvieran presentes en los centros de producción respectivos. Por las causas que ya hemos señalado más arriba, progresivamente las fuentes de mano de obra locales se volvieron más escasas y hubo que recurrir entonces a trasladar tributarios de zonas cada vez más alejadas. Esto explica, por ejemplo, el traslado masivo de huarpes de Cuyo a Santiago<sup>24</sup> y de chilotes hacia el norte.<sup>25</sup> Cuando la mano de obra encomendada no fue suficiente para cubrir las demandas productivas se recurrió a otras fuerzas laborales como los “indios de estancia”<sup>26</sup> o los indígenas esclavizados.<sup>27</sup> También, en algunas ocasiones, se pensó en la introducción de esclavos africanos para resolver la falta de mano de obra en los centros mineros, en especial de la región de Coquimbo;<sup>28</sup> pero un proyecto de esta naturaleza no se llegó a concretar, aunque las fuentes señalan la presencia individual de “negros” en tareas de supervisión y dirección de faenas mineras.<sup>29</sup>

---

<sup>24</sup> Jimena Obregón Iturra, “Indios en collera, deportaciones coloniales de trabajadores huarpes y aucaes. Razón de Estado e intereses particulares. Chile, 1598-1658”, *Tiempo Histórico*, n°16 (Santiago, 2018), pp. 15-38.

<sup>25</sup> Urbina, Población indígena, encomienda y tributo...

<sup>26</sup> Indios de estancia: Góngora emplea esta denominación para referirse a diversas categorías de indígenas “suelos”, yanaconas, sus descendientes y otros desarraigados, que vivían y trabajaban en las propiedades españolas generalmente contra ciertas prestaciones básicas (Mario Góngora, Origen de los “inquilinos” de Chile Central. Santiago: Editorial Universitaria, 1960, pp. 25-26).

<sup>27</sup> Jimena Obregón Iturra y José Manuel Zavala, “Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile colonial: estrategias esclavistas en la frontera araucano-mapuche.”, *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria*, vol.17-1 (Buenos Aires, 2009), pp.17-31.

<sup>28</sup> Fue el caso durante el gobierno de Alonso de Sotomayor como se expresa en un informe al respecto (AGI, Indiferente, leg.1858, *Informe del Capitán Riva Martín*, s.f. [1584]).

<sup>29</sup> La presencia de “negros” y “yanaconas” en tareas de supervisión mineras es mencionada por ejemplo en Marga-Marga, Aconcagua, como lo especifica el Cabildo de Santiago con fecha 29 de enero de 1551: “Este día en el dicho cabildo proveyeron los dichos señores: que por cuanto en el asiento de minas de oro de Malga-Malga, andan muchos yanaconas e negros por cuadrilleros e sin ellos, e del oro que sacan sus indios, los tales yanaconas e negros juegan unos con otros el tal oro [...] que ningun yanacona, ni negro, ni otra persona, juegue en las dichas minas ni en esta ciudad oro, ni ropa, ni otra cosa ninguna” (Cabildo de Santiago, Primer libro de actas del cabildo de Santiago, 1541-1557. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1861 (CDIHCh, vol. 1), p. 268.

## ¿Sobre qué base se asentaron las encomiendas de la Araucanía?

Al analizar la manera cómo los españoles repartieron inicialmente la población indígena chilena en encomiendas se aprecia una clara distinción entre los territorios situados al norte del río Maule, distrito de la ciudad Santiago, y los de más al sur, distritos de las ciudades de “arriba”.

Para el primer caso, los repartimientos hechos a los vecinos santiaguinos, lo fueron por cacique o señor, es decir en base a la identificación de quienes aparecían a la cabeza de una determinada unidad socio-territorial, pero sin denominar ni identificar la naturaleza de dicha unidad. En efecto, lo que prima en las fuentes para Chile Central es la onomástica de caciques y señores;<sup>30</sup> de este modo, los españoles daban por hecho que cuando se “entregaba” a un cacique se estaba entregando a todo su grupo, como lo señala Pedro de Valdivia:

*También repartí esta tierra, como aquí vine, sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y **dismembre a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese**; y la relación que pude tener fue de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y **muchos nombres de caciques**: y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el Inga no conquistó más de hasta aquí, y son behetrías, **eran nombrados todos los principalejos**, y cada uno éstos los indios que tiene son a veinte y treinta, y así los deposité después que cesó la guerra y he ido a los visitar; lo comienzo a poner en orden **tomando a los principales caciques sus indios**, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetúe esta tierra [el destacado es nuestro].<sup>31</sup>*

Las palabras del jefe español son bastante expresivas y señalan que el reparto de la población del valle central chileno se hizo por caciques, unos “principalejos” que lideraban entre veinte a treinta “indios”. Pedro de Valdivia califica a las comunidades de estos territorios como behetrías, término poco usado por los autores del siglo XVI chileno, quizás

<sup>30</sup> Al respecto ver: 1) Contreras Cruz, op. cit.; 2) Probanza de Juan Gómez, 1561, CDIHCh, vol. 11 (1897); 3) Probanza de Juan Jufre, 1576, CDIHCh, vol. 15 (1898).

<sup>31</sup> Pedro de Valdivia, “Carta al Emperador Carlos V, 4 de septiembre de 1545”, op. cit. pp.44-45.

como una manera de resaltar lo anárquicas que le parecieron dichas comunidades o para destacar una cierta capacidad de elección de sus autoridades.<sup>32</sup>

A diferencia de lo ocurrido en los territorios del norte del río Maule, cuando los españoles procedieron a repartir la población de más al sur, a partir de 1551, lo hicieron usando los nombres propios de unidades sociales que agrupaban varios caciques y reconociendo las designaciones nativas para este tipo de unidades: principalmente *levo* al norte de la cuenca del río Toltén y *cavi* al sur.

La denominación *levo* aparece tempranamente asociada a los repartimientos de la Araucanía septentrional. Pedro de Valdivia al fundar La Imperial en 1551, escribe lo siguiente:

*Luego repartí a todos los caciques que hay del río para acá sin dar ninguno de los de la otra parte por sus levos cada uno de su nombre que son como apellido y a donde los yndios rreconocen la subjection a sus superiores [el destacado es nuestro].*<sup>33</sup>

Queda claro en la afirmación de Valdivia que el *levo* correspondía a una unidad sociopolítica preexistente e identificable por un nombre reconocido por sus habitantes que poseía un determinado sistema de autoridad. Entre los primeros *levo* repartidos en La Imperial figuran los de Llamocaví, Cuyunreua y Celoleo, Tabon, Culimalen y Guamaque.<sup>34</sup>

Para el caso de Concepción, algunos de los primeros *levo* encomendados fueron: Maquelboro (entre los ríos Laja y Biobío); Quiapeo [Quiapo] (en la costa de Arauco); Otogue, Coigüeco, Pilel, Viegana y Chilean [Chillán] (sobre ambos márgenes del Itata) y Andalién, Arauco, Talcaguano, Aquelpange, Arana, Peuguevera, Millarapue, Llavapi, Quedico.<sup>35</sup>

<sup>32</sup> Estos dos sentidos de behetrías están presentes en la época: el de confusión o desorden y el de la autonomía de los vecinos de una población para recibir por Señor a quien quisiesen (Sebastián de Covarrubias, Tesoro de la lengua castellana o española. Madrid: Luis Sánchez, 1611, pp. 128v-129).

<sup>33</sup> “Pedro de Valdivia al Rey, Concepción, 26 de septiembre de 1551”, AGI, Audiencia de Chile, leg. 18, f. [2].

<sup>34</sup> Diego de Rosales, Historia general de el reyno de Chile, Flandes indiano. Edición de Benjamín Vicuña Mackenna. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877. vol. 1, pp. 459-460. Thayer, op. cit., p. 825.

<sup>35</sup> Thayer, op. cit., p. 797-798.



En Cañete, en 1558, entre los *levo* distribuidos a encomenderos por García Hurtado de Mendoza se mencionan Ylicura [Elicura], Engolmo y Paicaví además del cacique Biloco con sus sujetos.<sup>36</sup> Para 1567, se enumeran 17 *levo* rebeldes que daban la paz precisando a quien pertenecían:

~ *Las caveçadas del levo de Pedro Gonçales dean decano.*

~ *El levo de Molculle ques de Ortien Ximenez de Bertendona.*

~ *El levo de Chamavida y Leolemu ques de Antonio Díaz.*

~ *El levo de Lincoya ques de Anton. Martin y Juan Laso.*

~ *El levo de Pangué de Rodrigo de Quiroga y Fuensalida.*

~ *El levo de Billoco ques de Juan Laso.*

~ *El levo de Paicavi de Lope de Ayala.*

~ *El levo de Pilmaiquen de Juan Nieto y Lope Ruiz Muñoz.*

~ *El levo de Tucapel ques de Juan Alvarez de Cepeda.*

~ *El levo de Cara.cupil ques de Agustin de Aumada.*

~ *El levo de Tome de Lope Ruiz Muñoz.*

~ *El levo de Ylicura ques de Billegas y Garnica.*

~ *El levo de Ongolmo ques de Rodrigo de Quiroga.*

~ *El levo de Rangalue ques de Fuensalida.*

~ *El levo de LleoLeo ques de Cristobal Muñoz.*

~ *El levo de Bideregua ques de Alonso de Miranda.*

~ *El levo de Claroa ques de Gabriel Gutierrez.*<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Expediente de servicios de Don Felipe de Mendoza, 1564. Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Morla Vicuña, vol.30, f. 171v.

<sup>37</sup> Juan Muñoz de Ávila al Rey, 30 de octubre de 1567. AGI, Audiencia de Chile, leg. 30, fjs. [1-2].

A diferencia de lo ocurrido en la Araucanía septentrional, más al sur, el vocabulario cambia: las unidades sociales a partir de las cuales de reparte la población ya no serán los *levo* sino los *cavi*.

Para el caso de la ciudad de Valdivia esto se hace patente en los pleitos de encomiendas, como veremos más adelante. Lo mismo pasa en Osorno, cuyos registros de encomiendas explicitan los *cavi* entregados, por ejemplo, a Francisco de Santisteban, quien recibió en 1558 los *cavi* de Cunquen, Quintomapu, Catepuille, Quilapuill, Pureo y Ducabchumen.<sup>38</sup>

Más al sur aún, en el archipiélago de Chiloé, al igual que en Osorno y Valdivia, pero algunos años más tarde, en 1567, las matrículas de encomienda se hicieron igualmente por *cavi* como bien lo ha precisado Gabriel Guarda,<sup>39</sup> de ese modo se repartieron los *cavi* de Curahue, Compo, Pailad, Yutuy, Llaullau, Quilihué, Pudeto o Chepucaví.

¿Por qué cambia la denominación de la unidad social en base a la cual se reparte la población local entre el norte y el sur de la cuenca del río Toltén? ¿Qué nos puede decir esto sobre la realidad indígena al momento de la conquista española? Son preguntas que nos asaltan y que consideramos importante de tener en cuenta para un análisis socio-histórico del mundo mapuche del siglo XVI. Con este propósito, entregamos a continuación algunos datos presentes en fuentes tempranas que nos pueden ayudar a responder estas interrogantes.

El primer testimonio que da cuenta de este cambio denominativo y explica la relación existente entre *levo* y *cavi*, es el de Jerónimo de Vivar, quien dice lo siguiente al respecto en 1558 refiriéndose a los habitantes de la provincia de Mallalauquen donde se funda Valdivia: “*Estos indios de esta provincia tienen esta orden: que tienen un señor que es un lebo, siete u ocho cabis que son principales, y éstos obedecen al señor principal*”.<sup>40</sup>

Vivar define *levo* y *cavi* como parte de un mismo sistema con dos niveles jerárquicos; de este modo cada *levo* estaría liderado por una autoridad unipersonal

---

<sup>38</sup> Thayer, op. cit., p. 860.

<sup>39</sup> Guarda, Los encomenderos de Chiloé..., p. 11.

<sup>40</sup> Jerónimo de Vivar, Crónica y relación copiosa y verdadera de los reynos de Chile hecha por Gerónimo de Bibar. Santiago: Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina, 1966 [1558], p. 160.

masculina, un “señor”, que ejerce su liderazgo sobre siete u ocho unidades menores, los *cavi*, comandadas cada una, a su vez, por un “principal”.

¿Por qué entonces al norte del Toltén la población fue repartida por *levo* y al sur por *cavi* si en ambos territorios estaban presentes estos dos niveles de agrupamiento social?

Una respuesta plausible podría ser que los *cavi* de más al sur eran lo suficientemente grandes en número de población como para establecer la base de los repartimientos y, en cambio, al norte del Toltén serían de menor tamaño con lo cual el *levo* habría primado como unidad de reparto.

Dicho lo anterior, el problema parece más complejo puesto que la terminología para referirse a las unidades sociales de los mapuches de la Araucanía en este periodo colonial temprano no se reduce a estos dos vocablos.

Así, por ejemplo, en el mismo pasaje que Vivar nos habla de los *levo* y de los *cavi*, también se refiere a *regua* (*rewe*), dice:

*“Ciertas veces del año se ajuntan en una parte que ellos tienen señalado para aquel efecto que se llama regua, que es tanto como decir “parte donde se ayuntan” y sitio señalado como en nuestra España tienen donde hacen cabildo”*.<sup>41</sup>

Vivar está haciendo referencia a la denominación, aún hoy vigente, del espacio símbolo de congregación ritual y política periódica en que se reúnen los miembros de un cierto número de comunidades que se reconocen ligadas entre sí.<sup>42</sup> En la actualidad, como seguramente en el siglo XVI, el punto central de ese espacio ritual y político lo constituye el *rewe*, un tronco de árbol al cual se atan ramas y que constituye tanto un altar como una vía de tránsito entre el mundo terrestre y celeste (ver Imagen 2).

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 160.

<sup>42</sup> Tom Dillehay, *Monumentos, imperios y resistencia en los Andes. El sistema de gobierno mapuche y las narrativas rituales*. Santiago: Ocho Libros / Qillqa, 2011, p. 234-241.



**IMAGEN 2.** Congregación ritual contemporánea (*Nguillatún*), se aprecia al centro el *rewe* (Collipulli, Araucanía)<sup>43</sup>

Cabe señalar que a medida que transcurre la media centuria de conquista española de la Araucanía, el término *regua* (*rewe*) se usará cada vez más como equivalente y en reemplazo de la palabra *levo*, como ya lo hemos planteado en publicaciones anteriores.<sup>44</sup> Al mismo tiempo, en el último decenio del siglo XVI, aparece, en las fuentes, otro término que da cuenta de un agrupamiento mayor de *rewe*: *aillaregua* (*ayllarewe*).<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Fuente: <https://www.pressenza.com/es/2020/03/en-el-corazon-del-nguillatun-una-forma-de-resistencia-mapuche/> fotografía de Helodie Fazzalari, 2020 [Consulta del 29-09-2021].

<sup>44</sup> 1) José Manuel Zavala y Tom Dillehay, “El “Estado de Arauco” frente a la conquista española: estructuración sociopolítica y ritual de los araucano-mapuches en los valles nahuelbutanos durante los siglos XVI y XVII”, *Revista Chungara*, vol. 42-2 (Arica, 2010), pp. 440, 441 y 443; 2) José Manuel Zavala, Francisco Javier Medianero y Mirentxu Zeballos, “Maquegua (Maquewe) y sus habitantes en la Araucanía del siglo XVI: geopolítica y economía aurífera en los términos de la Ciudad Imperial de Chile”. *Memoria Americana*, vol. 28-1 (Buenos Aires, 2020), pp. 131-132.

<sup>45</sup> Miguel de Olaverriá, “Informe de Don Miguel de Olaverriá sobre el Reyno de Chile, sus indios y sus guerras (1594)” en Claudia Gay (editor), *Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía de Chile*, Tomo Segundo. París: Casa del Autor, 1852, pp. 13-54.

Esta diversidad terminológica observada en las fuentes tiene mucho que ver con la variabilidad y plasticidad estructural de la organización social mapuche puesto que una misma comunidad de base puede formar parte de diversos niveles de agrupamiento que poseen entre sí distintas denominaciones. Por otra parte, un mismo espacio/tiempo ritual con gran poder de síntesis simbólica como el representado por el concepto de *rewey*, sin duda se encuentra presente en cualquier instancia de congregación política o social independiente de su nivel de convocatoria.

Cabe señalar que esta plasticidad organizativa mapuche se trasluce e incide en los pleitos de encomiendas ya que según se tomara un nivel de agrupamiento u otro para la conformación de los repartos, la cantidad de sus miembros variaba. Esto se ve claramente en el juicio que opuso a Julián Carrillo contra Arnao Zegarra y Juan Pérez del Campo por repartimientos de la ciudad de Valdivia<sup>46</sup>. En este pleito Arnao Zegarra trata de explicar cómo opera el sistema mapuche sobre el cual se realizaron los repartimientos, dice:

*“[...] al tiempo que los cristianos entraron en este rreyno de Chile en la ciudad de la Concepción y en todas las demás e asta la ciudad Rica hallaron entre los indios de sus jurediciones que de tantos en tantos años en partes que señaladas tenyan para el efeto hazían juntas y congregaciones generales para efectuar sus bebidas y contrataciones a manera y como en Castilla de hazen las ferias grandes a lo qual los dhos indios llaman por nombre reguas las quales no estante que por si tienen parcialidades que de hordinario se ven en ellas y hazen sus contratos en el dho tiempo hazen las dhas juntas y congregaciones generales con indios que por si hazen estas juntas más pequeñas a las quales llaman los dhos indios levos y los caciques e indios destos dhos levos con sus parcialidades acuden a la dha junta general y hazen regua y concluyen sus vebidas y contratos no embargante que cada levo de los suso dichos con sus parcialidades hazen junta y congregaciones por si donde beben y matan ovejas y hazen entre ellos fuera de la junta general avtos e ceremonias de sujeción. Acerca de lo qual en los indios destas ciudades de Osorno y Valdivia se*

<sup>46</sup> Julián Carrillo vecino de la ciudad de Osorno, con Gaspar de Villarroel, Arnao Zegarra Ponce de León y Juan Pérez del Campo de la misma vecindad, sobre el derecho a una encomienda en indios en aquel distrito, Año de 1572. AGI, Justicia, leg. 685, n° 2, fjs. 391-391v.

*halló que usavan y guardavan entre ellos la orden y costumbre arriba contenida aunque por diferentes nombres y apellidos por que los dhos indios / de la dha ciudad de Concepción hasta la dha ciudad Rica teníanles puestos nombres de reguas a las dhas juntas y congregaciones generales y a las demás particulares les llamavan lebos como dicho es e los dhos indios de las dhas ciudades Osorno y Valdivia las llaman y nombran a las juntas generales q entre ellos hazen vutacavis y a otras que ay entre ellos mas pequeñas cavies y siguiendo la orden y costumbre de los indios arriba contenidos los vitacavies hazen sus juntas grandes y sus congregaciones a si mismo generales en sus asientos y sitios de [taza ?] que para lo suso dho tienen señalado en los quales se juntan los dhos cavies particulares y sus indios y parcialidades de tantos en tantos años por la orden de los de arriba declarados a beber y a sus contrataciones y mercadurías no enbargante q los dhos cavies particulares y sus indios y parcialidades hazen cavis Ellos por si de hordinario haziendo estos abtos de sujeción entrellos particularmente fuera de aquellas juntas generales y lo mysmo hazían en particular los butacavies de ordinario con las parcialidades dellos sujetos haziendo cavi porque asi los dhos butacavies como los cavies particulares tenyan parcialidades y caciques que les eran sujetos destinta y apartadamente de aquella congregación general que en los dhos bitacavies se hazían” [el destacado es nuestro].<sup>47</sup>*

Lo que señala Zegarra, ratifica lo que venimos argumentando respecto a la diferencia en las denominaciones de las unidades sociales indígenas sobre las cuales se basó el reparto de encomiendas entre el norte y el sur de la cuenca del río Toltén. Con todo, este encomendero introduce otros términos y difiere de la interpretación de Vivar respecto de que los *levo* estarían conformados de varios *cavi* ya que, según él, estos se congregarían en *butacavi*, en tanto que los *levo* se agruparían en *regua* (*rewe*). Posiblemente Zegarra al definir las *reguas* como “juntas y congregaciones generales” de periodicidad plurianual donde se reúnen varios *levo* se esté refiriendo a lo que unos años más tarde, como ya lo hemos señalado, se conocería como *aillareguas* (*ayllarewe*) o reunión de varios *rewe*.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> *Ibídem*.

<sup>48</sup> Zavala y Dillehay, op. cit., pp. 440, 441 y 443.

Ahora bien, lo que desea explicar Arnao Zegarra a la autoridad judicial en el pleito que estamos analizando es que como existen diversos niveles de agrupamiento social, al repartir las comunidades a los encomenderos se producen confusiones, particularmente en los casos de nombres homónimos entre un nivel inferior y superior de agrupamiento, como ocurre con Nervoco. Zegarra argumenta que los gobernadores de Chile “despernaron” (separaron) las unidades territoriales indígenas de nivel superior para repartirlas por unidades menores entre encomenderos con lo cual se producían litigios entre estos pues cada cual podía entender de manera distintas los límites sociales de lo que había recibido, dice:

*“[...] los gobernadores que an sido en este rreyno teniendo respeto el cumplir con los conquistadores en este dho rreyno an serbido de su Magestad an despernado y apartando para pagarles sus trabajos los levos de las reguas y los cavies de los butacavies por que si así no se hiziera no se pudiera dar de comer a la diezma parte dellos y siguiendo el gobernador don García esta mysama costumbre y orden al tiempo que pobló esta ciudad de Osorno hizo esta mysama divissión apartando y despernando los cavis particulares e ansy de los dhos vutacavis como dho es e ansy los fue dando e rrepartiendo por sus nombres en los vecinos que hizo en ella e no embargante que muchos de los q rrepartio e dio heran vutacavis como les despernó y quitó los dichos cabis particulares los dio e repartió por cavis senzillos con las parcialidades q por si en ellos solían beber, como fue a Nervoco e a otros q siendo vutacabi les quitó los cabis particulares q en ellos hazían la dha junta general e despernándolos e apartándolos, encomendolos unos y los otros por cabis senzillos porque de él dicho vitacabi Nervoco depernó al cabi Puxeta para dar a García de Morales e otros que le quitó e dieron a Juan Garcés e a Juan Velázquez e a otros veçinos de esta çiudad por manera que el dicho Nervoco se encomendó a Julián Carrillo por cabi senzillo con sus parçialidades e no por vitacabi, porque si por vutacabi se le diera y encomendara, tuviera derecho a toda la junta general que solía hazer en el e así siendo encomendado por cabi solo no le quedó más derecho que a las parcialidades que de hordinario en el solían hazer cabi e no a las parcialidades*

*y machullas<sup>49</sup> de los otros cabis particulares, lo qual se ve e parece muy claro por el libro de repartimiento que el dicho don García hizo en esta dicha cibdad, porque en el dicho libro están señalados a algunos vitacabis y reguas que dio e repartió a los vecinos de ella, de donde se colije que si fuera su volunta dar al dicho Julián Carrillo el dicho cabi Nervoco por vutacabi se lo señalara e diera como lo señaló e dio a los q rrepartio por nombres de vutacabis e reguas”.*<sup>50</sup>

Vemos de esta manera como, además de los litigios generados por las reasignaciones, sucesiones y trasferencias de encomiendas de las que hablamos más arriba, la cuestión de los límites sociales de las unidades encomendadas aumentaba los embrollos y disputas entre encomenderos. Impensadamente, las alegaciones de estos pleitos nos aportan una información valiosa sobre la organización social mapuche con la que se encontraron los españoles.

### **Diversidad terminológica, principios organizativos mapuches y encomiendas**

La diversidad de términos, de contextos de uso y de acepciones del vocabulario relativo a la organización social mapuche temprana constituye sin duda un rompecabezas que muchos autores han preferido esquivar y con justa razón dada su complejidad. Conscientes de ello, trataremos en este último acápite de dar algunas luces al respecto en base a lo presentado en los apartados anteriores.

Partamos señalando los ángulos a partir de los cuales la estructura social mapuche temprana pudo ser percibida por los observadores hispanos.

En primer lugar, cabe reiterar que los españoles iniciaron la relación con las comunidades indígenas desconociendo en mucho sus principios de funcionamiento sociopolítico y, sin embargo, frente a la necesidad inmediata que tuvieron de contar con ellas para su proyecto colonizador, de algún modo, debieron tratar de cooptarlas o someterlas. Para este propósito, creemos que los conquistadores fueron capaces de

---

<sup>49</sup> Las *machullas* (*müchulla*) o parcialidades a las que se refiere el documento pueden ser definidas como unidades de residencia agrupadas en torno a un patrilinaje y que reunidas en un cierto número conformaban *cavi*. El término parece exclusivo del área mapuche-williche y hay registro contemporáneo de su uso (Rodrigo Moulian y María Catrileo, “Kamaska, kamarikun y müchulla: préstamos lingüísticos y encrucijadas de sentido en el espacio centro y sur andino”, *Alpha*, n° 37 (Osorno, 2013), pp. 258).

<sup>50</sup> “Julián Carrillo...”. AGI, Justicia, leg. 685, n°2, fjs. 391v-392v.



visualizar tempranamente dos aspectos de la realidad sociopolítica mapuche: por una parte, lograron identificar a quienes ejercían liderazgo y, por otra, pudieron observar instancias de congregación pública.

En lo referente a la identificación de líderes o caciques, claramente esta era una de las primeras tareas que debían emprender los conquistadores al llegar a una determinada región; de otro modo no habrían sabido con quien aliarse o a quien someter en prioridad para garantizar el acceso a los recursos agrícolas, mineros y demográficos que buscaban. En otros términos, se les hacía imperativo visualizar a quienes ejercían autoridad en un determinado territorio para poder controlarlo y explotarlo. Los hispanos lograron identificar por su onomástica a líderes o representantes que ejercían autoridad en diversos niveles de agrupamiento social, niveles que, en muchos casos, se superponían unos a otro. A veces, los agentes coloniales distinguieron estos grados diferenciados de autoridad señalando que tal cacique estaba sujeto a tal otro o que tal fulano era cacique o señor principal de varios más. En el caso chileno, el término para referirse, en el siglo XVI, a quien ejercía la autoridad fue generalmente el antillismo “cacique”, y en algunas ocasiones el quechuismo *apo*,<sup>51</sup> sobre este último se podrá discutir si fue introducido en este tiempo por los españoles o si ya había sido incorporado al mapudungun como préstamo lingüístico.<sup>52</sup> La identificación personal de los líderes fue la vía principal que hizo posible el repartimiento de las comunidades indígenas de Chile Central como bien lo ha expuesto Contreras Cruz.<sup>53</sup>

La otra entrada a la estructura social mapuche fue a través de las instancias de congregación pública que podían ser detectadas por los observadores, es decir cuando los miembros de un determinado colectivo se reunían e interactuaban poniendo en evidencia modalidades de concertación política y manifestaciones de carácter ritual o festivo. Contrariamente a lo que ocurrió en Chile Central, en el caso de la Araucanía y Chiloé esta

---

<sup>51</sup> 1) Vivar, op. cit., pp. 22 y 171, 172; 2) Ercilla, op. cit., p. XIX; 3) Pedro de Oña, Arauco domado. Santiago: Imprenta Universitaria, 1917 [1596], p. 140.

<sup>52</sup> Lo más probable es una incorporación prehispánica, al menos, en el área mapudungun en convivencia con el quechua (norte y centro de Chile); en cuanto a la Araucanía, está comprobada su integración plena al mapudungun desde inicios del siglo XVII (Gilberto Sánchez, “Los quechuismos en el mapuche (mapudungu(n)), antiguo y moderno”, Boletín de Filología, Tomo LV (Santiago, 2020), pp. 359-360).

<sup>53</sup> Contreras Cruz, op. cit.

vía de identificación fue predominante en la determinación de los repartimientos de encomiendas.

En efecto, al cruzar el río Itata hacia el sur, la presencia de esas grandes reuniones que los españoles ya habían observado más al norte y despectivamente tildado de “borracheras”<sup>54</sup> les debió ser tan notoria y trascendente que les hizo abruptamente cambiar el indicador a partir del cual proceder a repartir la población, pasando de la distribución “por caciques” al reparto por unidades sociales: *levo* hasta la cuenca del Toltén y *cavi* más al sur.

Ya hemos dicho que a medida que avanza el conocimiento español de la realidad local, el término *rewe* tenderá a reemplazar a *levo* y por lo tanto es posible considerar esos dos vocablos como equivalentes. También hemos señalado el carácter de congregación ritual y el alto valor símbolo que aún mantiene entre los mapuches la palabra *rewe*.

En lo que respecta al vocablo *cavi*, proponemos que se trata de una castellanización del término *cahuín* (*kawin*). Esto es patente, por ejemplo, en el caso de las comunidades donde se fundó la ciudad de Osorno en 1558, puesto que según Mariño de Lovera<sup>55</sup> se trataba del territorio del *levo* de *Chauracabí*, término que se conserva hasta el día de hoy como *Chauracahuín*.<sup>56</sup> Sin lugar a dudas el topónimo conservado por hablantes locales de mapudungun durante varios siglos es mucho más fiel a su etimología que la versión de un cronista hispanohablante del siglo XVI y nos muestra la equivalencia entre *chaura-cabí* y *chaura-cahuín*. Por su parte, Luis de Valdivia dice a propósito de *cahuín* (*kawin*) a principios del siglo XVII: “*junta o regua, do avitan indios*”; de *cahuintu*: “*la borrachera*” y de *Llaúcahuin*: “*la mitad de una regua*”.<sup>57</sup> Se entiende claramente de estos significados que la palabra *kawin* designa una instancia de congregación, “junta”, donde se producen “borracheras”, es decir hay ingesta de bebidas fermentadas.

---

<sup>54</sup> Hugo Contreras Cruz, “Robos, juegos y borracheras de indios. Sociedad indígena y representaciones españolas tempranas en Chile Central, 1540-1560”, *Memoria Americana*, vol. 24-2 (Buenos Aires, 2016), pp. 48-49.

<sup>55</sup> Mariño de Lovera, op. cit., 231.

<sup>56</sup> <https://www.mapuexpress.org/2018/05/04/ser-mapuche-en-el-chauracahuin-osorno-por-kupa> [consulta: 02-09-2021].

<sup>57</sup> Luis de Valdivia, *Arte y Gramática de la lengua que corre por todo el Reyno de Chile, con su Vocabulario, y Confesionario*. Sevilla: Tomás Lopéz de Haro, 1684 [1606], s. p.

Nos parece entonces que el camino seguido por los españoles para la identificación de unidades sociales que pudieran ser sometidas al régimen de encomienda desde la cuenca del Itata hacia el sur fue el de las instancias de congregación que pudieron percibir: *levo/rewe* y *cavi/kawin* según el caso.

Sin la intención de escamotear las contradicciones y ambigüedades inevitablemente presentes en las fuentes, es posible aceptar la idea de que, en el siglo XVI, tanto *levo/rewe* como *cavi/kawin* eran instancias de congregación social y que probablemente la diferencia entre ellas fuera la cantidad de unidades sociales participantes, posiblemente mayor en el caso de *rewe*.

Sobre esta base, volvamos ahora a lo que dice el encomendero Arnao Zegarra para explicar el origen de los litigios de encomiendas. En resumen, este litigante señalaba que de Concepción a Villarrica (cuenca del Toltén) varios *levo* se reunían en una junta general llamada *regua* (*rewe*) y que cuando los miembros de un solo *levo* se reúnen entre sí, a eso le denominaban *levo*. Entre Valdivia y Osorno, nos dice, operaba el mismo principio, pero con diferente terminología; a las juntas generales les denominaban *vutacavies* y a las más pequeñas *cavi*.<sup>58</sup>

Como ya lo dijimos, nos parece que la “junta general” o *regua* (*rewe*) a la que se refiere Zegarra corresponde a lo que un poco más tarde se generalizará bajo el término *ayllarewe*.<sup>59</sup> Por otra parte, un *vutacavi*, como el mismo Zegarra lo señala, es una reunión de varios *cavi*; lo que se puede verificar acudiendo a la etimología del término ya que el prefijo *vuta* (*fütta*), grande en español,<sup>60</sup> actúa como adjetivo amplificador del radical *cavi* (*kawin*). En síntesis, Zegarra, hace referencia con los términos *regua* (*rewe*) y *vutacavies* (*fütacawin*) a un mismo tipo de agrupamiento social en la medida que, en ambos casos, se trata de reuniones de gran convocatoria que congregan varias unidades sociales vecinas. En la tabla 2 ordenamos las denominaciones de los agrupamientos sociales que figuran en las fuentes tempranas según tres niveles de convocatoria: menor, intermedio y mayor.

<sup>58</sup> “Julian Carrillo...”. AGI, Justicia, leg. 685, n°2, fjs. 391v-392v.

<sup>59</sup> Olaverría, 1852 [1594]: 21.

<sup>60</sup> L. de Valdivia, op. cit., s. p.

**TABLA 2.** Denominaciones de niveles de agrupamiento social mapuche según fuentes tempranas

Fuente	Nivel mayor	Nivel intermedio	Nivel menor
P. de Valdivia (1551)	-	<i>levo</i>	-
J. de Vivar (1558)	-	<i>levo = rewe</i>	<i>Kawin</i>
A. Zegarra (1572)	<i>rewe</i> <i>fütakawin</i>	<i>levo</i> (Araucanía norte) <i>kawin</i> (Araucanía sur)	<i>Müchulla</i>
M. de Olevarría (1594)	<i>ayllarewe</i>	<i>rewe</i>	
L. de Valdivia (1605 <sup>61</sup> y 1606)	<i>ayllarewe</i>	<i>Levo = rewe = kawin</i>	<i>Chaukawin</i>

## Conclusión

En los primeros diecisiete años de presencia española en la Araucanía y Chiloé (1550-1567), toda la población localizable de sus valles y llanos fue concedida en encomienda a los vecinos de las ciudades de “arriba”; muchas veces estas concesiones fueron solo teóricas y no pudieron concretarse debido a la resistencia, el ocultamiento o la disminución de la población local. Siendo la mano de obra encomendada uno de los más preciados recursos para la explotación de los lavaderos de oro y la perpetuación de las colonias hispanas, la competencia generada por su posesión produjo múltiples litigios y

<sup>61</sup> [Luis de Valdivia], Memoria como se an de entender las provisione de los indios de Chile, 1605. AGI, Patronato, leg. 228.

disputas y constituyó un mecanismo de premio y castigo por parte de las autoridades locales.

Para distribuir la población nativa en encomiendas y hacer efectivo su uso como mano de obra era necesario conocer algunos de los principios de la organización sociopolítica indígena con el fin de usarlos en los criterios de reparto y de movilización de la fuerza de trabajo. A este respecto, se observa una diferencia entre el valle central y el sur chilenos, en el primer caso la distribución se hizo identificando a los líderes de las comunidades, en tanto que en la región meridional esto se llevó a cabo gracias a la identificación de unidades sociopolíticas.

La razón de esta diferencia es algo que queda por investigar, sin perjuicio de lo cual podemos avanzar que quizás la explicación haya que buscarla en el hecho que comunidades de Chile Central ya habían sido sometidas a trabajo tributario por los incas mediante una estrategia de dominación que tendía a fidelizar y a otorgar privilegios a los líderes locales. En tanto que desde el río Itata al sur la resistencia mapuche a los cuzqueños parece haber sido mucho mayor y más reciente<sup>62</sup> con lo cual las instituciones políticas debieron estar menos intervenidas por el imperio del norte.

El análisis de las fuentes tempranas muestra que las unidades sociopolíticas sobre las cuales se asentaron las encomiendas, *levo/rewe* en la parte norte de la Araucanía y *cavi/kawin* en la parte sur, pudieron ser percibidas por los españoles porque se manifestaban en ciertas ocasiones bajo la forma de congregaciones públicas de carácter político-ritual. *Rewe* y *kawin*, fueron y son conceptos claves de la cultura mapuche vigentes hasta nuestros días.

---

<sup>62</sup> José Manuel Zavala, Tom Dillehay, Daniel Stewart, Gertrudis Payàs y Francisco Javier Medianero, “Los mapuche de Concepción y la frontera inca: revisión de fuentes tempranas y nuevos datos”, *Revista Historia*, 28:2 (Concepción, 2021), pp.138-168.